Naciones Unidas S/PV.3465



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3465[a] sesión

Miércoles 23 de noviembre de 1994, a las 15.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Albright	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Niaz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

América Central: esfuerzos en pro de la paz

Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (S/1994/1212 y Add.1)

94-87213 (S)

Se abre la sesión a las 16.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

América Central: esfuerzos en pro de la paz

Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (S/1994/1212 y Add.1)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta del representante de El Salvador, en la que solicita se lo invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Castaneda Cornejo (El Salvador) toma asiento a la mesa del Consejo.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tiene ante sí el informe del Secretario General de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, documentos S/1994/1212 y S/1994/1212/Add.1.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1994/1332, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Colombia, México, España, Venezuela y los Estados Unidos de América.

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1994/989 y S/1994/1144, cartas de fechas 11 de agosto y 6 de octubre de 1994 respectivamente del Secretario General dirigidas a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

El primer orador es el representante de El Salvador, a quien doy ahora la palabra.

Sr. Castaneda Cornejo (El Salvador): Señora Presidenta: Nos complace expresarle nuestras sinceras felicitaciones por encontrarse presidiendo los trabajos del Consejo de Seguridad durante el presente mes. El éxito de su conducción está asegurado por su calidad intelectual y su manifiesta destreza diplomática.

En primer término, manifestamos nuestra satisfacción por la oportunidad que tenemos de compartir con ustedes algunas reflexiones e ideas respecto al proceso de pacificación en Centroamérica y, en particular, en El Salvador, y la valiosa participación de las Naciones Unidas en el logro de tan anhelada aspiración, especialmente cuando está por tomarse una de las últimas decisiones sobre un mecanismo que ha sido de gran importancia en la verificación de ese proceso: la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), creada para observar y verificar todos los acuerdos políticos entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN hasta su total ejecución que tiene como finalidad culminar con la plena democratización política, económica, social e institucional del país.

Al formular esta declaración esperamos tener la comprensión y paciencia de los miembros del Consejo de Seguridad si utilizo más tiempo de lo usual, pero estimamos que el tema tiene un profundo significado histórico no sólo para El Salvador sino para Centroamérica y las Naciones Unidas, por lo que merece abordarse en toda su dimensión y, como protagonistas principales, debemos dejar constancia de ello.

Para hablar del futuro del proceso de paz en El Salvador, de la consolidación de la democracia, la reconciliación y el desarrollo nacional con sentido humano, es necesario recordar el pasado y tener en cuenta las realidades del presente respecto a nuestros recursos, capacidades y limitaciones, tanto para cumplir nuestras metas y objetivos a nivel nacional como en la dimensión regional e internacional.

La crisis política, económica y social que ha experimentado El Salvador no se diferencia mucho de la de otras naciones en vías de desarrollo cuando se analiza desde una perspectiva comparativamente proporcional, pero deben tenerse en cuenta las diferencias específicas que se presentan según el lugar y el momento histórico en que se producen.

Para considerar la magnitud de la crisis que atravesó El Salvador es indispensable observar el pasado. La crisis no surgió de la nada, sino que su origen y evolución fue producto de antiguos y profundos desajustes sociales, políticos, económicos y culturales. Una de las características negativas en la vida nacional fueron las limitaciones de los espacios y mecanismos para permitir el pluralismo ideológico y el respeto a la coexistencia partidista que se constituyeron en una negación para el pleno desarrollo del sistema democrático.

Ni económica ni políticamente el sistema prevaleciente respondía a las necesidades y demandas para mejorar las condiciones sociales: salud, educación, vivienda, empleo, marginalidad, extrema pobreza, protección de los derechos humanos, cierre de los espacios políticos, etc., que fueron las causas subyacentes y estructurales que, al no encontrar respuesta satisfactoria, se convirtieron poco a poco en factor de insatisfacción e inestabilidad, y desembocaron en una profunda crisis política, económica y social que a finales de los años 70 alcanzó el punto máximo de polarización en la sociedad salvadoreña.

Precisamente, el 15 de octubre de 1979 se produce un golpe de Estado que en sus inicios pretendía corregir las fallas del pasado pero, en lugar de ello, se produce una ruptura institucional y se origina una lucha por el cambio o el mantenimiento del statu quo por medio de las armas, desarrollando, lamentablemente, un conflicto armado que perduró por más de diez años. Y simultáneamente a ello hay que reconocer que, independiente de la violencia generalizada en el país, se inicia un proyecto cuyo desarrollo permitió cada vez más un mayor grado de comprensión de la profundidad de la crisis, sus causas y efectos en la sociedad salvadoreña, que dio la oportunidad a la apertura de espacios políticos para el diálogo y la negociación entre las fuerzas en conflicto.

Desde 1979 hasta 1992 El Salvador vivió un conflicto armado de carácter civil en cuya evolución se introdujeron factores exógenos que lo internacionalizaron, modificando sus alcances y dimensiones en virtud de la íntima vinculación existente entre los países centroamericanos, razón por la cual la crisis debe analizarse no sólo desde una óptica nacional sino también en un contexto más amplio como la crisis centroamericana.

En el ámbito regional, la difícil y compleja situación existente en las relaciones intercentroamericanas se vieron afectadas por la emergencia de la revolución sandinista, sus vínculos estrechos con los países socialistas y su intento de establecer en Nicaragua un sistema ideológico, político y económico diferente al resto de las sociedades centroamericanas, y por el apoyo que el sandinismo dio a los movimientos revolucionarios en los otros países centroamericanos.

Extrarregionalmente, la crisis centroamericana y salvadoreña dejó de ser eminentemente nacional y regional al constituirse en un escenario más de la guerra fría, particularmente desde el momento en que intereses externos se involucraron y convirtieron a Centroamérica en objeto de la lucha por la supremacía de bloques de poder a nivel internacional y por mantener o ampliar las respectivas zonas de influencia, sin darle prioridad a la profundización del deterioro económico y los sacrificios, sufrimientos y aspiraciones de las naciones centroamericanas.

El empeoramiento del conflicto armado en El Salvador y el aumento de las tensiones entre nuestros gobiernos, que a su vez incrementaron la inestabilidad regional, pusieron a Centroamérica en el primer plano internacional, generando graves preocupaciones en la comunidad mundial por la eventualidad de un conflicto generalizado que podría haber puesto en peligro la paz y la seguridad internacionales. Esta situación dio origen a iniciativas y esfuerzos internos y externos para tratar de poner fin a través del diálogo y la negociación a los conflictos en la región.

Pasos iniciales en la búsqueda de la paz fueron realizados por los Gobiernos de Nicaragua y El Salvador entre 1980 y 1987, así como por los esfuerzos que desde 1983 inició el Grupo de Contadora, que posteriormente fue complementado por el Grupo de Apoyo, los que consideraron que una paz firme y duradera en la región únicamente podría alcanzarse si se atacaban las causas fundamentales del conflicto, percepción que se plasmó en la iniciativa conocida como “Proyecto de Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica”, de 6 de junio de 1986.

Estos esfuerzos merecen nuestro reconocimiento y estimularon lo que sería el acuerdo marco entre los Gobiernos centroamericanos para la búsqueda de la paz, llamado “Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”, más conocido por “Acuerdo de Esquipulas II”, adoptados en Guatemala el 7 de agosto de 1987, por medio del cual sus Presidentes se comprometieron a asumir sus responsabilidades en la búsqueda de la paz y la erradicación de la guerra, tal como se había reconocido en el Comunicado Final de la Reunión de Cancilleres de Centroamérica y el Grupo de Contadora, celebrada el 1º de agosto de 1987, en el que reiteraron que corresponde fundamentalmente a los centroamericanos buscar y

encontrar esas soluciones, así como los compromisos a ejecutar para alcanzar los objetivos propuestos e iniciar un proceso de reconciliación y reconstrucción nacional como condición previa para impulsar la democratización y el desarrollo en un clima de pleno respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, conforme a las aspiraciones de los pueblos centroamericanos.

Se acordó que el cumplimiento de estos compromisos estaría sujeto a verificación de mecanismos nacionales e internacionales, mediante la participación individual o conjunta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas.

Esquipulas II generó nuevas expectativas para la paz al abrir nuevos espacios políticos y marcó una nueva fase en las relaciones intercentroamericanas al pasar del enfrentamiento a la cooperación intrarregional, lo que permitió impulsar y revigorizar el proceso de pacificación en Centroamérica estableciendo, por un lado, obligaciones y responsabilidades para los gobiernos, en especial para los países con graves conflictos políticos, militares y sociales, donde se habían producido profundas divisiones dentro de la sociedad y en los cuales las declaraciones y la propaganda pacifista deberían traducirse en la materialización de los compromisos adquiridos, como fiel expresión de la voluntad política para alcanzar la paz, la democracia y el desarrollo integral; y, por el otro, solicitando la solida-ridad y el apoyo de la comunidad internacional, en particular para que los Gobiernos centroamericanos y los Gobiernos extrarregionales con intereses en la región asumieran compromisos y responsabilidades para respetar los principios de libre determinación y de no intervención —evitando la introducción de factores exógenos que, en lugar de contribuir a la paz, incentivasen el enfrentamiento y la guerra—, especialmente la no utilización del territorio para agredir a otros Estados y el cese del apoyo a fuerzas irregulares.

El cumplimiento de los compromisos adquiridos en Esquipulas II en una forma inmediata, incondicional y unilateral, fue ratificado por los Presidentes centroamericanos en la Declaración Conjunta de Alajuela, Costa Rica, en enero de 1988, y ampliado en las Cumbres de Costa del Sol, en El Salvador; en Tela, Honduras; y en San Isidro Coronado, Costa Rica, respectivamente en febrero, agosto y diciembre de 1989, en las cuales, entre otras decisiones, se acordó solicitar un papel más activo y acelerar los mecanismos de participación de las Naciones Unidas en el proceso de paz en Centroamérica a fin de impulsar la ejecución de los compromisos adquiridos.

Con esas manifestaciones de voluntad soberana y el convencimiento de los países centroamericanos de que los medios más idóneos para alcanzar la paz son los métodos de solución pacífica de controversias, las Naciones Unidas iniciaron una fase histórica en Centroamérica mediante el involucramiento y la participación en la solución de conflictos internos en Estados soberanos. Y conforme a la resolución 644 (1989) del Consejo de Seguridad, de 7 de noviembre de 1989, se autorizó la creación del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) con el mandato de verificar la cesación de la ayuda a las fuerzas irregulares y el no uso del territorio de un Estado para atacar a otro Estado, estableciéndose para ese fin centros de verificación en las zonas críticas de la región. Posteriormente, el mandato se ampliaría para que participara en la desmovilización de la resistencia nicaragüense, la supervisión de la cesación del fuego y la separación de fuerzas en Nicaragua.

Es importante destacar en este contexto el establecimiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de verificar el proceso electoral en Nicaragua (ONUVEN), en agosto de 1989, haciendo que por primera vez las funciones de las Naciones Unidas en materia electoral no se circunscribieran a casos coloniales; así como la creación de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV) como mecanismo conjunto de las Naciones Unidas y la OEA, encargado de la desmovilización, la repatriación o la reubicación de la resistencia nicaragüense, operación que permitió fortalecer los vínculos entre ambas organizaciones, no sólo en áreas propias de su mandato sino también en materia de supervisión electoral.

Es importante la mención de estos mecanismos porque su puesta en marcha contribuyó a reducir las tensiones entre los Gobiernos centroamericanos y a crear un clima de mayor confianza entre los países, que lógicamente favorecería la creación de condiciones para impulsar la paz por la función disuasiva y preventiva de la operación.

En El Salvador, en cumplimiento de Esquipulas II y reafirmando la voluntad política de la búsqueda de la paz por medios políticos, a través del diálogo y la negociación, el Gobierno dio los pasos para iniciar la ejecución de los compromisos adquiridos, especialmente con la creación de la Comisión Nacional de Reconciliación y la presentación de la propuesta para el tercer diálogo entre el Gobierno, el FDR y el FMLN, celebrado en San Salvador el 6 de octubre de 1987, cuyos resultados fueron limitados pero importantes, al adquirir ambas partes el compromiso de luchar por la paz, hacer prevalecer el diálogo y apoyar el procedimiento de Esquipulas II; así como también por la

creación de comisiones para buscar y preparar acuerdos para terminar el conflicto armado y democratizar el país.

Lamentablemente, las condiciones internas y externas entre 1987 y 1989 no eran las más adecuadas para avanzar en el proceso de paz. La polarización de la sociedad, el incremento de las acciones armadas y de nuevos hechos de violencia en El Salvador, así como la solidaridad y el apoyo externo a las fuerzas irregulares, fueron factores negativos en los esfuerzos para acelerar la finalización del conflicto armado.

Es en ese contexto que el proceso de diálogo intentó continuarse al inicio de la Administración del Presidente Alfredo Cristiani, quien al tomar posesión de su cargo el 1º de julio de 1989 expresó su firme voluntad y su compromiso de terminar con el conflicto armado por medios pacíficos y democráticos, proponiendo mantener un diálogo permanente, continuo y sustantivo, generando los resultados de las reuniones celebradas entre el Gobierno y el FMLN en México, en septiembre de ese año, expectativas favorables al haberse logrado un acuerdo para un diálogo permanente, con la finalidad de obtener la solución del conflicto, por la vía política, en el menor tiempo posible. Pero, lamentablemente, el proceso volvió a estancarse.

Ante esa situación, a principios de 1989, a iniciativa del Gobierno de El Salvador se inició un acercamiento con las Naciones Unidas para solicitar la ayuda del Secretario General para la reiniciación del proceso de negociación, de conformidad con el Acuerdo sobre un diálogo permanente, que permitió que se realizasen consultas separadamente con representantes del FMLN. Sobre esta base y a solicitud de los Presidentes centroamericanos, acordada en la Cumbre de San Isidro Coronado, Costa Rica, en diciembre de 1989, y en el marco del mandato de buenos oficios establecido en la resolución 637 (1989) del Consejo de Seguridad, el Secretario General realizó consultas con el Gobierno de El Salvador y el FMLN, para establecer el formato para impulsar el proceso de paz, el cual quedó formalmente reflejado en el Acuerdo de Ginebra de 4 de abril de 1990.

Desde ese momento, el proceso de paz en El Salvador entró en una nueva etapa, en la cual las Naciones Unidas ya no sólo serían un testigo sino también un protagonista directo, ampliando en esa forma su presencia y contribución a la solución de los conflictos en Centroamérica en favor de la paz y la democracia. Esta etapa, que se desarrollaría bajo los auspicios del Secretario General, daría al proceso de pacificación la característica de irreversibilidad, ya que puso a prueba la voluntad política y la credibilidad de las partes en conflicto, particularmente por haber dado seguridad de actuar con seriedad y buena fe para buscar la paz por la vía de la negociación, cumplir los compromisos resultantes de la misma y no abandonar el proceso; pero también entrañaba una mayor responsabilidad para la Organización, al asignársele al Secretario General una función de buenos oficios y encomendársele que realizara los máximos esfuerzos para coadyuvar a la finalización del conflicto armado.

Es oportuno destacar que esta etapa se vio favorecida, internamente, por la expresión del pueblo salvadoreño a través de la mayoría de sus fuerzas políticas, hastiadas de la guerra, y el supuesto empate militar en el conflicto armado, pero fundamentalmente por el convencimiento del Gobierno de El Salvador y el FMLN de que la lucha armada no llevaría a la solución de los graves y profundos problemas nacionales sino que, por el contrario, los profundizaría; y, en el plano internacional, por la finaliza-ción de la guerra fría y sus consecuencias en el ámbito centroamericano.

El surgimiento de un Gobierno democrático en Nicaragua, el resquebrajamiento de la Unión Soviética y del bloque socialista en general, así como el proceso de democratización mundial y el continuo apoyo de la comunidad internacional en favor de la paz, fueron factores que hicieron viable el proceso de negociación.

Desde abril de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1991, se desarrollaron arduas, complejas y graduales negociaciones que culminaron con el Acta de Nueva York I, que formalmente puso fin al conflicto armado, causante de una tragedia que significó para el pueblo salvadoreño innumerables sufrimientos y sacrificios, cuyo costo fue la pérdida de más de 75.000 vidas humanas y más de 1 millón de refugiados y desplazados, con la consecuencia de destrucción material.

La complejidad de la solución de la crisis salvadoreña, que no sólo significaba terminar con el conflicto armado, sino acordar los cambios necesarios para impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar a la sociedad salvadoreña, implicó máximos esfuerzos, tanto del Secretario General como de su Representante Especial, para flexibilizar las posiciones entre las partes, superar las contradicciones y las coyunturas críticas que pusieron en peligro el proceso, a fin de lograr y formalizar acuerdos, conforme al calendario del proceso de negociaciones adoptado en Caracas, Venezuela, el 21 de mayo de 1990.

Los resultados de las negociaciones, contenidos en los Acuerdos de San José, de julio de 1990; México, de abril de 1991; Nueva York, de septiembre y diciembre de 1991 y

enero de 1992; y Chapultepec, de enero de 1992, además de poner fin a la guerra y desmovilizar a la insurgencia, configuraron un cuadro más amplio y multidisciplinario que incluyó disposiciones sobre el respeto y la garantía de los derechos humanos y reformas constitucionales relacionadas con la fuerza armada, con los sistemas judicial, electoral y de derechos humanos; la creación de la Comisión de la Verdad, para la investigación de los graves hechos de violencia ocurridos desde 1980; la creación del mecanismo nacional de verificación de los Acuerdos, "Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz"; un proceso de depuración de la fuerza armada en base a la investigación de todos sus miembros por una comisión ad hoc; la reducción y superación de la impunidad, la supresión de los cuerpos de seguridad, doctrina y sistema educativo de la fuerza armada; la creación de la nueva Policía Nacional Civil, la proscripción de grupos ilegales, la participación política institucional del FMLN y las medidas para un nuevo orden económico y social más justo y equitativo.

La aplicación de este conjunto de acuerdos, especialmente después de la firma de la paz en Chapultepec, ha sido el pilar en el que descansan las aspiraciones del pueblo salvadoreño de superar los desequilibrios económicos y sociales que han prevalecido a lo largo de su historia y lograr la transparencia en el proceso político y la reconciliación de la sociedad que conduzca a una paz social permanente.

De conformidad con la decisión soberana del Gobierno de El Salvador y con la voluntad política del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, la participación de las Naciones Unidas no sólo se limitó a contribuir al éxito del proceso de negociación y a la conclusión de los acuerdos parciales, así como del conjunto de compromisos políticos enunciados en el Acuerdo de Chapultepec, sino que las obligaciones y responsabilidades de las Naciones Unidas incluyeron también la delicada función de la verificación internacional, sobre el terreno, del cumplimiento de los compromisos adquiridos entre las partes, después del cese del enfrentamiento armado, que ya había sido establecida, no sólo en los Acuerdos de Esquipulas II, sino también en los Acuerdos de Ginebra, de Caracas y el de San José sobre derechos humanos.

A solicitud del Gobierno de El Salvador y del FMLN, y después del envío de una misión preliminar a El Salvador y de un informe favorable del Secretario General, el Consejo de Seguridad decidió, antes del cese de las hostilidades, la creación de un mecanismo integral para vigilar el cumplimiento de los acuerdos que gradualmente fueran resultando de las negociaciones. Con ese objetivo, por medio de la resolución 693 (1991), de 20 de mayo de 1991, se crea la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), inicialmente con el mandato limitado a la verificación activa del cumplimiento del acuerdo sobre el respeto y la garantía de los derechos humanos (División de Derechos Humanos) y luego, ampliándose el mandato el 14 de enero de 1992 mediante la resolución 729 (1992), que estableció la División de Observadores Militares, que verificaría el cese del enfrentamiento armado, y determinados acuerdos relativos a la fuerza armada, así como la División de Observadores Policiales, que cooperaría en el mantenimiento del orden público.

En consecuencia, desde el 26 de julio de 1990 hasta el presente, la ONUSAL ha cumplido una labor extraordinaria y meritoria, existiendo una opinión generalizada de que es una de las operaciones de mantenimiento de la paz más exitosas que han desarrollado las Naciones Unidas.

En ese sentido, compartimos los criterios del Secretario General contenidos en su último informe S/1994/1212, de 31 de octubre de 1994, sobre la verificación del cumplimiento de los acuerdos en El Salvador. Cito del informe:

> "La Organización ha desempeñado una función muy importante en la negociación de los acuerdos de paz, desde el comienzo hasta el final, y ha supervisado una operación de mantenimiento y consolidación de la paz de múltiples aspectos, en cuya concepción desempeñó una función fundamental. Sigue participando en la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz después del conflicto ..." (*S/1994/1212, párr. 28*)
>
> "El proceso de paz en El Salvador promete ser una realización notablemente exitosa una vez que se le haya dado cima. No obstante, todavía tienen que cumplirse plenamente ciertos compromisos clave, aunque es de suponer que ello podrá hacerse dentro de un lapso razonable ..." (*Ibíd., párr. 29*)

En efecto, el proceso de paz en El Salvador continúa con éxito en su desarrollo, pero aún no está concluido. Las recientes elecciones libres y democráticas de marzo y abril de este año constituyen un avance significativo, pero el éxito completo de este proceso se logrará cuando los acuerdos que aún están pendientes de cumplimiento se hayan realizado plenamente. El cumplimiento cabal y total de los mismos, e impulsar una cultura de paz en El Salvador, son firmes compromisos reiterados por el Presidente Armando Calderón Sol.

Valoramos enormemente los esfuerzos realizados por el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y por su predecesor, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, así como por sus Representantes Especiales; los realizados por los países amigos que constantemente han apoyado el proceso —México, Colombia, Venezuela, España y Estados Unidos—, la permanente atención que los miembros del Consejo de Seguridad han dado y siguen dando a la evolución de los acontecimientos en El Salvador adoptando las medidas para promover el proceso de paz; la asistencia de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y los organismos especializados; y, en general, el apoyo de la comunidad internacional que ha sido solidaria con las aspiraciones del pueblo salvadoreño. A todos ellos les reiteramos nuestra gratitud y reconocimiento por su contribución a los logros y avances que hemos alcanzado hasta esta fecha, pero también nos permitimos manifestar que mantenemos la confianza en que continuaremos contando con la generosa cooperación y solidaridad internacionales que todavía son necesarias e indispensables en los esfuerzos de la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz después del conflicto en El Salvador.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de El Salvador las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no hay objeciones someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Primero daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España): El 16 de enero de 1992 el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) suscribieron los Acuerdos de Paz de Chapultepec, poniendo fin a una década de guerra civil que había desgarrado el país con un alto coste humano y social, como nos acaba de recordar muy elocuentemente el representante de El Salvador, Embajador Castaneda.

Seis meses antes de esa fecha, el 20 de mayo de 1991, el Consejo de Seguridad había decidido establecer una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) para verificar todos los acuerdos que concluyeran las partes en el marco del proceso de paz que se había iniciado bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Entonces el mandato inicial de ONUSAL incluía la verificación del cumplimiento del Acuerdo de San José sobre los derechos humanos, el único que había sido concluido para esa fecha. Posteriormente, el 14 de enero de 1992, dos días antes de la firma de los Acuerdos de Chapultepec, este Consejo decidió ampliar el mandato de ONUSAL para incluir la verificación de los acuerdos que se firmarían en la Ciudad de México.

Durante los más de tres años que ONUSAL ha permanecido en El Salvador este país ha superado en buena medida los antagonismos políticos y sociales que condujeron al conflicto armado.

La pasada primavera, bajo la supervisión de ONUSAL y de numerosos observadores internacionales, se celebraron unas elecciones que este Consejo calificó como apropiadas en términos de libertad y de seguridad. Esas elecciones consagraron la participación del FMLN en el proceso político democrático y supusieron la apertura de las instituciones al conjunto de los salvadoreños. Cabe considerar, por tanto, que la misión de ONUSAL ha resultado un éxito notable para la comunidad internacional en su conjunto y, concretamente, para las Naciones Unidas, pero sobre todo representa el éxito del pueblo salvadoreño.

Quisiera aquí rendir homenaje a todos aquellos que hicieron posible este resultado, principalmente el Presidente Cristiani y la Comandancia del FMLN, los demás dirigentes de fuerzas políticas y sociales, así como los sucesivos Secretarios Generales de las Naciones Unidas, los Sres. Pérez de Cuéllar y Boutros Boutros-Ghali y sus Representantes Especiales en El Salvador, Sres. Riza, Ramírez Ocampo y ter Horst, así como el conjunto de los miembros de ONUSAL.

Las notas positivas que han acompañado y acompañan a este proceso no nos impiden el hacernos eco de los problemas y dilaciones que todavía existen en la aplicación de los Acuerdos de Paz. Seguimos preocupados, en particular, por las cuestiones pendientes relacionadas con la seguridad pública, los programas de tierras y de reinserción de ex combatientes, la plena aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y las reformas judicial y electoral, como pone de manifiesto el Secretario General en su informe de 31 de octubre de 1994 (S/1994/1212).

Otro elemento que es objeto de especial preocupación de mi delegación es la persistencia del recurso a la violencia, con fines políticos o de otro tipo, y en particular la actividad de grupos armados ilegales. A este respecto consideramos de la mayor importancia que las instituciones salvadoreñas tengan muy en cuenta las observaciones y recomendaciones del Grupo Conjunto para la investigación de grupos armados ilegales con motivación política, contenidas en el informe de 28 de julio pasado. A este respecto, quisiera poner de relieve la asistencia prestada por varios gobiernos, entre ellos el Gobierno español, a las investigaciones y actividades realizadas por el Grupo Conjunto.

Sin embargo, es justo resaltar que existen elementos muy esperanzadores en la actitud tanto de la Administración salvadoreña, con el Presidente Calderón Sol a la cabeza, como del FMLN y, en general, de la gran mayoría de los sectores sociales y políticos de El Salvador. Baste recordar a este propósito el reiterado compromiso del Presidente Calderón Sol con los Acuerdos de Paz y la declaración conjunta del Gobierno y el FMLN, de 4 de octubre pasado, confirmando el compromiso de ambos con la ejecución plena de dichos Acuerdos y solicitando la continuada presencia de las Naciones Unidas en su verificación.

Existen perspectivas positivas, por tanto, para la superación de esos problemas, aunque algunos de ellos, como los relativos a los programas de reinserción o a la reforma judicial no podrán completarse en los próximos meses en su integridad.

Creemos, con el Secretario General, que es preciso el mantenimiento de ONUSAL hasta el 30 de abril próximo, si bien con una sustancial reducción de sus efectivos, reducción que no debe impedir el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades. Para esa fecha esperamos que esté ya resuelta la crítica cuestión del pleno despliegue de la Policía Nacional Civil, así como la paralela desmovilización de los restos de la antigua Policía Nacional. De esta forma, el núcleo principal de las actividades de verificación de ONUSAL se podría considerar como cumplido. No obstante, hay otros componentes de los Acuerdos de Paz, algunos de carácter muy sensible, en particular los programas de reinserción de ex combatientes y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, que son también críticos para la consolidación de la paz en El Salvador, aunque su plena ejecución requiera de un período más largo.

A este respecto, nos sumamos a la opinión expresada por el Secretario General en el sentido de que es esencial que las Naciones Unidas cumplan su compromiso con el pueblo salvadoreño para verificar la aplicación plena de los Acuerdos de Paz. La terminación de ONUSAL no deberá significar en modo alguno el final de los esfuerzos de las Naciones Unidas en El Salvador ni su desvinculación de ese compromiso, y acabamos de escuchar también que esa es la misma opinión expresada por el Gobierno de El Salvador por la boca autorizada de su representante en las Naciones Unidas.

En este sentido, el proyecto de resolución presentado por los países que constituyen el Grupo de Amigos del Secretario General para El Salvador junto con los Estados Unidos recoge la renovación del mandato de ONUSAL por un último período hasta el 30 de abril próximo. También se hace eco de la intención del Secretario General de examinar de qué forma las Naciones Unidas podrán cumplir con su compromiso de verificación de los Acuerdos de Paz, que se extenderá más allá de la permanencia de ONUSAL, es decir en el período posterior a la retirada de ésta.

La presentación del próximo informe del Secretario General antes del 31 de marzo próximo deberá contener, entre otras cosas, su análisis sobre los medios y los mecanismos conforme a los cuales las Naciones Unidas proseguirán sus actividades de verificación de los Acuerdos de Paz. Ese será el momento de examinar con toda atención a las circunstancias del contexto salvadoreño las modalidades apropiadas de la presencia de las Naciones Unidas en El Salvador después de la retirada de ONUSAL.

España ha venido prestando todo su apoyo al proceso de paz en El Salvador desde su mismo comienzo: por una parte, nuestra participación en el Grupo de Amigos del Secretario General para facilitar la negociación y la aproximación política de las partes; en un segundo momento, nuestra aportación de personal policial, militar y civil a ONUSAL, que siempre ha sido cuantitativa y cualitativamente importante. Todo ello es testimonio del compromiso español con el proceso de paz salvadoreño. Este compromiso precedió al establecimiento de ONUSAL y pueden tener todos los salvadoreños la seguridad de que continuará incluso más allá de la duración de su mandato.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/1994/1332.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán,

Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 961 (1994).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Cárdenas (Argentina): Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por sus comprensivos informes sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) y sobre el Grupo Conjunto para la investigación de grupos armados ilegales con motivación política. Le damos las gracias también por todos los esfuerzos realizados por él y por todos los hombres y mujeres de las Naciones Unidas hasta hoy respecto del proceso de paz de El Salvador.

El informe relativo a la Misión contiene precisiones sobre el cumplimiento del mandato de la Misión, la propuesta de retirada gradual de la misma y las modalidades de prestación de asistencia a El Salvador una vez que la ONUSAL sea desmantelada. Estamos de acuerdo —en términos generales— con las observaciones del Secretario General, así como con su propuesta concreta, plasmada en la resolución que acabamos de aprobar.

Mi país ha continuado participando a través de ONUSAL y siguiendo con inmediatez y atención la evolución del proceso de paz en El Salvador. En esta instancia, no puede sino reflejar cierta preocupación por la demora ocurrida respecto de algunos compromisos previstos en el calendario de acuerdos pendientes. El retraso en el pleno despliegue de la Policía Nacional Civil, los programas de transferencia de tierras, la reinserción de los ex combatientes y la aplicación plena e inequívoca de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad representan todas áreas en las que debe haber todavía progreso para alcanzar la consolidación plena del proceso de paz. Si bien cabe precisar que algunas causas de ciertos retrasos en los compromisos que se encuentran pendientes no son directamente atribuibles a las partes, resulta evidente reafirmar la necesidad de respetar los Acuerdos de Paz a la luz del compromiso que emana de la voluntad política declarada del Gobierno de El Salvador y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Hemos asimismo recibido y estudiado con toda atención el informe del Grupo Conjunto para la investigación de grupos armados ilegales con motivación política. Es imprescindible destacar respecto de dicho informe la relevancia de la recomendación dirigida a dotar a la Policía Nacional Civil de todos los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las tareas de investigación criminal que posibiliten garantizar al pueblo salvadoreño la seguridad de la erradicación de la violencia política y del crimen organizado, cualquiera sea el grado de relación que pueda eventualmente existir entre estos dos flagelos. En este contexto, los compromisos previstos en materia de reforma del sistema judicial adquieren la relevancia que corresponde y justificación plena. Ellos son, para mi delegación, realmente prioritarios.

Por último, destacamos la importancia del refuerzo de las actividades del Estado con relación a la promoción y protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales a través de un estricto control de las instituciones responsables, en consonancia con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

La última renovación del mandato de ONUSAL no significa que las Naciones Unidas pretendan desvincularse, desatendiendo luego de ella el proceso de paz salvadoreño. El compromiso con la continuidad del apoyo de la Organización a la hermana República de El Salvador continúa vigente, independientemente de la participación directa de este órgano. Que el proceso de paz, al que cabe calificar de exitoso, posea el grado de madurez necesario como para trascender la necesidad de encontrarse bajo la atención directa del Consejo de Seguridad representa, a todas luces, un signo saludable. De todas maneras, la resolución aprobada prevé los mecanismos para abordar el futuro de la cooperación y asistencia de la Organización con anterioridad a la finalización del mandato de ONUSAL.

El proceso de paz salvadoreño se ha desarrollado en una dirección francamente positiva para el pueblo de El Salvador. Hacemos votos para que la continuación del esfuerzo demostrado permita culminar también esta etapa de manera exitosa.

Sr. Valle (Brasil) (*interpretación del inglés*): El Gobierno del Brasil ha seguido de cerca y en forma constante el curso de los acontecimientos en la nación hermana de El Salvador. Hemos tomado nota con satisfacción de que tanto el Gobierno como el FMLN se han esforzado por contribuir al fortalecimiento del diálogo al dejar de lado reclamos concretos que podrían socavar el proceso de paz en su conjunto. La Misión de Observadores

de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), a la que el Brasil ha aportado observadores militares y policiales, ha sido fundamental para lograr avances en la consolidación de la paz. Por consiguiente, consideramos que es esencial que las Naciones Unidas reafirmen su apoyo al proceso de paz en El Salvador y su compromiso de contribuir en aras de su éxito.

En ese sentido, queremos expresar nuestra gratitud al Secretario General, a su Representante Especial, Sr. ter Horst, y al personal de ONUSAL por sus esfuerzos incansables en pro de la paz y la reconciliación nacional en El Salvador.

El informe más reciente que ha presentado el Secretario General con respecto a la ONUSAL se centra correctamente en la necesidad de aplicar plenamente los Acuerdos de Paz. Algunas cuestiones pendientes, como el despliegue completo de la Policía Nacional Civil y la desmovilización de la Policía Nacional, resultan particularmente inquietantes. Deberíamos recordar que la política de seguridad pública es uno de los elementos cruciales de los Acuerdos de Paz y también uno de sus pilares fundamentales. Por otra parte, deberíamos tener en cuenta la necesidad de promover la transferencia de tierras y los procesos de reintegración.

Si bien se reconoce que las demoras y dificultades sufridas en la aplicación de los Acuerdos de Paz constituyen un motivo de preocupación, al mismo tiempo no deberíamos perder de vista el hecho de que la falta de una organización y un apoyo financiero adecuados ha demorado el cumplimiento de dichos Acuerdos.

Como lo señaló en su informe el Secretario General:

> "El proceso de paz en El Salvador promete ser una realización notablemente exitosa una vez que se le haya dado cima." (*S/1994/1212, párr. 29*)

Efectivamente, es mucho lo que se ha conseguido. En esta hora final sería perturbador que las Naciones Unidas se apartaran del proceso. Por lo tanto, apoyamos firmemente la resolución 961 (1994) que acabamos de aprobar, especialmente por el hecho de que decide prorrogar el mandato de la ONUSAL hasta el 30 de abril de 1995. En todo caso, aun después de que termine el mandato de la ONUSAL, no deberíamos contemplar la terminación de todas las actividades de las Naciones Unidas en El Salvador. Es evidente que El Salvador necesita una asistencia adicional, especialmente en sus esfuerzos tendientes a lograr el desarrollo.

El Brasil estima que el proceso de paz en El Salvador debe considerarse como un ejemplo de la contribución significativa que pueden hacer las Naciones Unidas a los esfuerzos de los pueblos para solucionar los problemas que podrían afectar la seguridad de una región o subregión. El pueblo alegre y trabajador de El Salvador no merece menos.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): La experiencia del proceso de paz de El Salvador demuestra que la buena fe de las partes comprendidas en la reconciliación y su voluntad política de buscar una paz duradera constituyen las claves para la solución de los conflictos. En este sentido, el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) han dado un buen ejemplo. Se han comprometido, en más de una oportunidad, a aplicar plenamente los Acuerdos de Paz y con este objetivo publicaron una declaración conjunta, el 4 de octubre de este año. Esto ha sentado las bases políticas para la búsqueda de una paz duradera en El Salvador, por la que deseamos expresar nuestros mejores votos.

La estabilidad es una condición fundamental para el desarrollo de un país. La paz, la estabilidad y el desarrollo son aspiraciones comunes a todos los pueblos del mundo. Es en base a esta posición que hemos apoyado firmemente al pueblo de El Salvador en sus esfuerzos incansables por liberarse del flagelo de la guerra y reconstruir la paz, y que hemos apoyado a las Naciones Unidas, especialmente a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), en sus esfuerzos ininterrumpidos por verificar, a solicitud de ambas partes, la aplicación de los Acuerdos de Paz, haciendo así una contribución importante al proceso de paz de El Salvador. Es también en base a esta posición que la delegación china votó a favor de la resolución que acabamos de aprobar, por la que se decide prorrogar el mandato de la ONUSAL.

Como dice un proverbio chino: "El futuro es brillante, pero el camino es tortuoso". Todavía persisten algunos problemas inquietantes en lo que se refiere a la aplicación de los Acuerdos de Paz, especialmente el hecho de que no se han cumplido a tiempo los programas sobre la transferencia de tierras y la reintegración de los ex combatientes a la sociedad. Como lo señaló el Secretario General, estos programas sobre la reintegración son esenciales para la consolidación del proceso de paz. La falta o el retraso adicional en su aplicación muy probablemente provocará un caos tremendo y destruirá todo lo que se ha logrado en el proceso de paz. Por consiguiente, instamos a ambas partes en El Salvador a que traduzcan su voluntad política en acciones y a que inicien inmediatamente negociaciones para

soluciones concretas. La comunidad internacional y los organismos de las Naciones Unidas, por su parte, deberán cumplir las promesas que hicieran para ayudar al pueblo salvadoreño a superar sus dificultades, a fin de asegurar que se complete con éxito el proceso de paz.

Sr. Ladsous (Francia) (*interpretación del francés*): Es con gran satisfacción que mi delegación votó a favor de esta resolución que decide prorrogar el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) por un último período que ha de concluir el 30 de abril de 1995. Esta operación, que ha sido un modelo en todos los aspectos, debe finalizar pronto, cumplido su mandato. Tenemos motivos para saludar este éxito de nuestra Organización. Han tenido lugar elecciones democráticas y el país ha iniciado la senda de la restauración de la democracia y de la reconstrucción.

No obstante, la satisfacción del Consejo no puede ser total, por causa de que ha habido retrasos en la puesta en marcha de los diferentes programas y de la persistencia de la violencia. A este respecto, nos preocupa especialmente el informe del Grupo Conjunto para la investigación de grupos armados ilegales con motivación política en El Salvador.

Faltan cinco meses para que se cumplan plenamente los objetivos de las Naciones Unidas. Éstos deben lograrse dentro del cronograma establecido. Apelamos, pues, a las partes a que cooperen con la ONUSAL y a que respeten los compromisos asumidos de conformidad con los Acuerdos de Paz, así como las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. La ejecución del programa de transferencias de tierras, la creación de la nueva Policía Nacional Civil y la reforma judicial son elementos claves para el buen funcionamiento de las instituciones y para el establecimiento de una paz duradera en El Salvador.

Esta operación debe concluir en buenas condiciones igualmente en el plano logístico. Estimamos indispensable, en consecuencia, que las cuestiones relativas a las modalidades de la retirada de la ONUSAL, como por ejemplo la devolución de los equipos, sean resueltas a su debido tiempo. Mi delegación desearía disponer de informaciones oportunas de la Secretaría a este respecto.

Naturalmente, la terminación del mandato de la ONUSAL el 30 de abril no significa que las Naciones Unidas dejarán de sentir interés por El Salvador. Sólo que entraremos en una fase nueva, la de la consolidación de la paz, en el curso de la cual corresponderá a los organismos especializados de las Naciones Unidas ayudar a la recuperación del país y especialmente al fortalecimiento de sus instituciones. Esperamos, pues, con interés las sugerencias del Secretario General para este nuevo período.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Voy a formular ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

El proceso de paz en El Salvador ha mostrado a las Naciones Unidas en su mejor aspecto: negociadoras dinámicas, organizadoras innovadoras y eficaces guardianas de la paz. Es testimonio del trabajo de los hombres y mujeres de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) el hecho de que hoy el Consejo haya aprobado una resolución por la cual, dentro de cinco meses, dejará a la ONUSAL sin trabajo. Todos nosotros sabemos cuán difícil y raro es celebrar el cumplimiento de un mandato de una misión de mantenimiento de la paz. Felicitamos a las Naciones Unidas por un trabajo bien comenzado y, dentro de poco, bien hecho.

Si bien el Consejo pide a la ONUSAL que termine su trabajo en un futuro próximo, es imperativo que los elementos pendientes de los Acuerdos de Paz se pongan en práctica tan rápidamente como sea posible, dentro del cronograma acordado en mayo de este año. Todavía constituye un motivo de preocupación para mi Gobierno el hecho de que elementos importantes de los Acuerdos de Paz todavía sigan sin ejecutarse, especialmente en lo tocante a la seguridad pública y a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Los cinco meses venideros son importantes para consolidar el progreso obtenido hasta la fecha y para avanzar en la aplicación de los elementos pendientes de los Acuerdos de Paz. Instamos a todas las partes a que actúen de conformidad con la exhortación del Consejo de redoblar sus esfuerzos, a fin de que podamos ver realizados todos los aspectos de los Acuerdos de Paz antes de fines de marzo de 1995.

El Consejo reconoce que El Salvador ha avanzado lo suficiente en el sendero de la paz y la reconciliación como para continuar sin la presencia de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Los problemas subyacentes de ese conflicto están siendo abordados en los foros políticos correspondientes.

Sin embargo, esto no significa que la comunidad internacional está abandonando sus responsabilidades para asegurar una aplicación plena de todos los elementos de los Acuerdos de Paz. Por el contrario, el compromiso de la comunidad internacional, y el de mi Gobierno, para con la consolidación de la paz y la democracia en El Salvador

continúa siendo firme. Simplemente reconocemos que en El Salvador hemos alcanzado una nueva fase.

La resolución de hoy deja en claro que esta prórroga final será suficiente como para terminar el mandato de la operación de mantenimiento de la paz en El Salvador, que el personal que compone la ONUSAL será retirado al final de este período de cinco meses y que esa asistencia, según corresponda después de que termine la ONUSAL el 30 de abril de 1995, será desarrollada a través de consultas entre los organismos técnicos apropiados y los Estados Miembros.

Es hora de considerar lo que viene después del mantenimiento de la paz. Al respecto, celebramos el propósito del Secretario General, según figura en su informe de 31 de octubre, de considerar los mecanismos apropiados por medio de los cuales las Naciones Unidas cumplan su obligación de verificar la aplicación plena de los Acuerdos de Paz.

Para terminar, permítaseme felicitar calurosamente al pueblo de El Salvador, que ha perseverado, a veces afrontando grandes riesgos, en sus esfuerzos por producir un cambio real en su sociedad. Estamos seguros de que a El Salvador le espera un futuro brillante y felicitamos a los dirigentes y al pueblo de El Salvador por hacer que la democratización y la reconciliación sean una realidad en su país. Les exhortamos a continuar los trabajos en aras de la reforma en los meses próximos. La paz en El Salvador vino porque una nación cansada de pelear quiso trabajar en unidad; la paz en El Salvador continuará mientras prevalezca el compromiso de forjar un futuro común en un sistema libre y democrático.

Reanudo ahora mis funciones como Presidenta del Consejo.

No hay más oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su consideración del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.